

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Notificación de informe de obligatoriedad de solicitud de licencia de primera ocupación y funcionamiento, en el expediente de control de ejecución de obras número 711/2009/13782, de la calle Virgen del Lluc, número 105.

Intentada en dos ocasiones la notificación que se referencia en el encabezamiento sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en la Unidad Técnica de Licencias de Primera Ocupación y Funcionamiento de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado en la citada Unidad, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la LRJPAC.

Madrid, a 9 de febrero de 2012.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/490/12)